

*TREA CAJAMAR GARANTIZADO 2026, FI (FONDO ABSORBIDO)*  
*TREA CAJAMAR CORTO PLAZO, FI (FONDO ABSORBENTE)*

### Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Ley 35/2003"), se hace público que **TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.**, como Sociedad Gestora de **TREA CAJAMAR CORTO PLAZO, FI** (el "Fondo Absorbente") y **TREA CAJAMAR GARANTIZADO 2026, FI** (el "Fondo Absorbido"), ha acordado la fusión por absorción del Fondo Absorbido por el Fondo Absorbente, con disolución y liquidación de aquel y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de mayo de 2026. Dicho Proyecto de Fusión puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora de los fondos implicados.

Los Participes y Accionistas del Fondo Absorbido y Fondo Absorbente, respectivamente, serán informados debidamente, de conformidad con las disposiciones de la Ley 35/2003 y su normativa de desarrollo, sobre los particulares de la fusión y los derechos que les amparan en relación con la misma.

Madrid, 8 de mayo de 2026

En nombre y representación de **TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.**  
Apoderados, Ramón Cardil Bautista y Daniel Zaplana Macias.